## SE PROPONE LA CREACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE COMODATO"

El proyecto de ordenanza del Concejal Sergio Basile (UCR-FPCyS) tiene como objetivo posibilitar a Entidades de Bien Público, ONGS, Asociaciones Civiles, Instituciones Culturales o Educativas, celebrar convenios de comodato con la Municipalidad de Santa Fe.

En tal sentido, forma parte del paisaje cotidiano observar espacios abandonados, instalaciones en desuso, sitios desocupados o mal ocupados que deberían ser correctamente administrados por las autoridades municipales, provinciales o nacionales. Por lo tanto, esta iniciativa no hace más que establecer un marco para que tanto los bienes muebles e inmuebles ociosos o en desuso que se encuentren en la ciudad de Santa Fe, puedan ser aprovechados por instituciones que añaden valor y una mejor utilización.

Al respecto, el edil expresó "en forma reiterada hemos sido testigo de solicitudes de Asociaciones que trabajan en nuestra ciudad, que se interesan por estos bienes y proponen distintos proyectos para su aprovechamiento".

Y agregó "estamos convencidos que la figura del contrato de comodato es la forma jurídica más acorde para resolver estas situaciones, permitiendo a las instituciones llevar adelante sus objetivos y acciones a favor de la comunidad, y al municipio poner todos sus recursos en función de apoyar estas iniciativas".